

ACUERDOS COMISIÓN EJECUTIVA GAL CONSORCIO EDER

Martes, 15 de abril de 2025

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 18/02/25 y aprobación de la modificación del acta de la comisión del 03/07/24

Se aprueban las dos actas por unanimidad.

2º.- Acuerdo 08CEGAL/2025_Aprobación de prórroga y modificación 30 de abril de 2025 La casita

Se informa que ya inicialmente se le concedió una prórroga para este proyecto, pero que a la hora de revisar el expediente no se había detectado que tenía sin pagar algunas facturas y eso le suponía una menor inversión y afectaba a la inversión mínima.

Se propone el expediente para que la subvención se pida únicamente por los materiales de la obra. Baja del 60% y es por lo que se modifica el proyecto.

Todavía no se dispone del Visto bueno del Departamento, por lo que el acuerdo se aprueba condicionado a ese visto bueno y se prorroga su ejecución hasta el 19 de junio de 2025.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3º.- Acuerdo 09CEGAL/2025, aprobación de prórrogas 15 de mayo de 2025 Falces

Se informa que para este proyecto se pide más plazo para su ejecución y es hasta el 15 de mayo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

4º.- Acuerdo 10CEGAL/2025, aprobación de modificación y prórroga 30 de mayo de 2025 Falces

Se informa que la modificación que se plantea en el proyecto es por el cambio que se hace en la señalización y que además se pide un plazo mayor. La inversión pasa a ser 300 € mayor pero la ayuda se queda igual.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

5º.- Acuerdo 11CEGAL/2025, aprobación de prórrogas 30 de mayo de 2025 Daniel Lizar

Se informa que para este proyecto falta de ejecutar alguna cuestión más y por tanto se prorroga hasta el 30 de mayo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

6º.- Acuerdo 12CEGAL/2025, aprobación de prórrogas 30 de junio de 2025 Alfredo Orduña

Se informa que en este expediente el solicitante ha tenido que alargar el plazo del convenio de colaboración para realización de prácticas y es por lo que se plantea la prórroga hasta 30 de junio.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

7º.- Aprobación ayudas EDLP Convocatoria 2024 (LEADER)

Se explica el resultado final de la Convocatoria, con un resumen de todos los proyectos que han entrado, tanto productivos (6) como no productivos (18).

Se realiza una comparativa de la convocatoria de este año en relación con la del año pasado, señalándose una serie de reflexiones a valorar para la siguiente convocatoria y que deberán ser analizadas por la comisión para los proyectos no productivos:

- Ampliar la limitación de proyectos (pasar a 2)
- Impartir formación de buenas prácticas a políticos y técnicos
- Incrementar la puntuación mínima de los proyectos no productivos
- Incrementar la ayuda máxima por proyecto
- Modificar los criterios de selección

Para los proyectos productivos se propone:

- Hacer una mayor difusión y comunicación a PYMES y autónomos
- Incrementar el límite de ayuda por proyecto

Así mismo se informa que la revisión previa a la concesión, realizada por la sección de diversificación rural (5%) se ha realizado a 2 proyectos, no detectándose discrepancias con lo propuesto por el grupo de acción y siendo dada por finalizada la revisión y adecuación de la propuesta de concesión de la convocatoria de 2024.

Votación de las entidades locales representadas en la Comisión Ejecutiva que tienen conflicto de interés:

El representante del Ayuntamiento de Fitero manifiesta lo siguiente: “Informo que conforme del art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público, me abstengo en votar los siguientes proyectos”:

FITERO

Nº PROYECTO	TÍTULO DE PROYECTO	SOLICITANTE
254242905	Actuaciones para mejorar la accesibilidad a PMR y conservación del cementerio municipal de Fitero, a través de la construcción de una rampa, automatización de puerta de acceso, ejecución de acera perimetral y mejora de acceso rodado al cementerio.	Ayuntamiento de Fitero

El representante del Ayuntamiento de Ribaforada manifiesta lo siguiente: “Informo que conforme del art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público, me abstengo en votar los siguientes proyectos”:

RIBAFORADA

Nº PROYECTO	TÍTULO DE PROYECTO	SOLICITANTE
254242907	SALA DE EXPOSICIONES FÁBRICA LA IMPERIAL	Ayuntamiento de Ribaforada

El representante del Ayuntamiento de Cadreita manifiesta lo siguiente: “Informo que conforme del art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público, me abstengo en votar los siguientes proyectos”:

CADREITA

Nº PROYECTO	TÍTULO DE PROYECTO	SOLICITANTE
254242918	ITINERARIO PEATONAL SOSTENIBLE	Ayuntamiento de Cadreita

El representante del Ayuntamiento de Tudela manifiesta lo siguiente: “Informo que conforme del art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público, me abstengo en votar los siguientes proyectos”:

TUDELA

Nº PROYECTO	TÍTULO DE PROYECTO	SOLICITANTE
254242914	Suministro e instalación del equipamiento del espacio Tudela Green Temple en plaza San Nicolás, 10 de Tudela.	Ayuntamiento de Tudela

Estos 4 representantes (con las salvedades apuntadas), junto con el resto de los miembros de la Comisión Ejecutiva con derecho a voto, aprueban por unanimidad la propuesta de acuerdo por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la implementación de la EDLP Convocatoria 2024(LEADER), del PEPAC de Navarra 2023-2027.

Se informa que el miércoles 23 de abril se realizará una rueda de prensa para informar sobre el resultado de la convocatoria.

Así mismo se informa que la próxima convocatoria la idea es iniciarla entre finales de septiembre y primeros de octubre.

8º.- Ruegos y preguntas

No hay.